



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

“Santa María de la Parrilla”

Jr. Marañón N°227 – Telf. 294321 – SANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2023-A/MDS

Santa, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Memorandum N°069-2023-ALCALDIA-MDS del Despacho de Alcaldía, Informe Legal N°0117-2023-GAJ-MDS de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Informe N° 0088-2023-GIDUR/MDS emitido por la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, respecto a APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA METÁLICA PARA PATIO DE LA I.E. 88245 CARLOS ARAMBURÚ ELEJALDE, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural con fecha 18 de mayo de 2022, emite la **Resolución Gerencial N° 062-2022-GIDUR/MDS**, a través de la cual resuelve APROBAR el Expediente Técnico: “MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA METÁLICA PARA PATIO DE LA I.E. 88245 CARLOS ARAMBURÚ ELEJALDE, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 2536449, con un Costo Total de Inversión de S/. 524,420.99 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 99/100 SOLES), que comprenden: Costo de Ejecución de Obra S/.466,115.23 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE CON 23/100 SOLES), con precios vigentes al mes de marzo del 2022, el Costo de Supervisión por S/.23,305.76 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON 76/100 SOLES) y Costo de Expediente Técnico por S/. 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100), plazo de ejecución de setenta (60) días calendarios, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Indirecta (Contrata) y Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, mediante el Informe N° 003-2023-GIDUR/MDS, de fecha 12 de enero del 2023, el **Ing. Daryl Joel Rocha Sevillano**, Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita la actualización de presupuesto del Expediente Técnico de la obra: “MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA METÁLICA PARA PATIO DE LA I.E 88245 CARLOS ARAMBURÚ ELEJALDE, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, a fin de que se verifique que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 34° y numeral 41.2 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

“Santa María de la Parrilla”

Jr. Marañón N°227 – Telf. 294321 – SANTA

Que, los costos de la supervisión de obra u otros costos relacionados a la ejecución de obra deben estar contemplados en el expediente técnico de Obra, conforme al reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, por lo que, conforme a la revisión del Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA METÁLICA PARA PATIO DE LA I.E. 88245 CARLOS ARAMBURÚ ELEJALDE, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, se observa que fue aprobado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 062-2022-GIDUR/MDS, con un presupuesto de S./ 524,420.99 (Quinientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veinte con 99/100 soles), con una fecha de presupuesto de 01 de marzo del 2022, y que a la actualidad ha superado los 09 de meses de antigüedad según reglamento, en consecuencia se procedió a la Actualización de precios en amparo al artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en donde señala que se puede actualizar antes de la Convocatoria.

Que, mediante Informe N° 0088-2023-GIDUR/MDS, de fecha 17 de febrero de 2023, el Ing. Daryl Joel Rocha Sevillano - Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural solicita al Ing. Petter Gonzales Sánchez - Gerente Municipal dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 062-2022-GIDUR/MDS y la Aprobación del Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA METÁLICA PARA PATIO DE LA I.E. 88245 CARLOS ARAMBURÚ ELEJALDE, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”.

Que, el numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente, entre otros, en el Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le están atribuidas y de acuerdo a los fines para los que fueron conferidas.

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, en el Anexo 1 - conceptualiza los términos utilizados por la Ley de Contrataciones y su reglamento, entre ellos, el Expediente Técnico de Obra, definiéndole como: “El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios”.

Que, mediante Informe Legal N° 0177-2023-GAJ-MDS de fecha 10 de marzo de 2023, la Gerente de Asuntos Jurídicos, en consideración a sus fundamentos fácticos y legales; concluye señalando que se deberá dejar sin efecto íntegramente la Resolución Gerencial N° 062-2022-GIDUR/MDS de fecha 18 de mayo de 2022, asimismo se deberá aprobar el Expediente Técnico de la Obra denominado: “MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA METÁLICA PARA PATIO DE LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

“Santa María de la Parrilla”

Jr. Marañón N°227 – Telf. 294321 – SANTA

I.E. 88245 CARLOS ARAMBURÚ ELEJALDE, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, cuyo valor referencial de presupuesto de obra asciende a S/. 475,174.77 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cuatro con 77/100 soles), con precios vigentes al 03 de febrero del 2023, bajo la modalidad de ejecución por Contrata, Sistema de contratación a SUMA ALZADA, con un plazo de Ejecución de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS, asimismo se deberá aprobar el costo referencial para la supervisión de la obra: “MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA METALICA PARA PATIO DE LA I.E. 88245 CARLOS ARAMBURÚ ELEJALDE, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, por un monto de S/.23,305.76 (Veintitrés Mil Trescientos Cinco con 76/100 soles).

Que, conforme a los párrafos antes descritos, la pretensión del Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, es DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial N° 062-2022-GIDUR/MDS, que aprueba el Expediente Técnico, mediante acto resolutivo; sosteniendo que el presupuesto de obra ha tenido variación presupuestal, producto de la actualización de precios, siendo necesario APROBAR el Expediente Técnico cuyo valor referencial de presupuesto de obra asciende a S/. 475,174.77 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cuatro con 77/100 soles) y costo referencial para la Supervisión de la obra por un monto de S/.23,305.76 (Veintitrés Mil Trescientos Cinco con 76/100 soles).

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6) y 20) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DÉJESE SIN EFECTO de forma íntegra el Acto Administrativo contenido en la Resolución Gerencial N° 062-2022-GIDUR/MDS de fecha 18 de mayo de 2022, que resuelve APROBAR el Expediente Técnico: “MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA METÁLICA PARA PATIO DE LA I.E. 88245 CARLOS ARAMBURÚ ELEJALDE, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 2536449, con un Costo Total de Inversión de S/.524,420.99 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 99/100 SOLES), que comprenden: Costo de Ejecución de Obra S/. 466,115.23 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE CON 23/100 SOLES), con precios vigentes al mes de marzo del 2022, el Costo de Supervisión por S/.23,305.76 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON 76/100 SOLES) y Costo de Expediente Técnico por S/. 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100), plazo de ejecución de setenta (60) días calendarios, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Indirecta (Contrata) y Sistema de Contratación a Suma Alzada.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA METÁLICA PARA PATIO DE LA I.E. 88245 CARLOS ARAMBURÚ ELEJALDE, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 2536449, cuyo valor referencial de presupuesto de obra asciende a S/.475,174.77(Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cuatro con



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

“Santa María de la Parrilla”

Jr. Marañón N°227 – Telf. 294321 – SANTA

77/100 soles), con precios vigentes al 03 de febrero de 2023, bajo la modalidad de ejecución por Contrata, Sistema de contratación a SUMA ALZADA, con un plazo de Ejecución de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el costo referencial para la supervisión de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA METÁLICA PARA PATIO DE LA I.E. 88245 CARLOS ARAMBURÚ ELEJALDE, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con CUI N° 2536449, por un monto de S/.23,305.76 (Veintitrés Mil Trescientos Cinco Con 76/100 Soles).

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural y demás Unidades Orgánicas, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la Presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
GM
GIDUR
ARCHIVO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
Mg. Abg. Alex Edward Motta Borjas
ALCALDE

